

A blue silhouette map of Central America, showing the countries of Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, and Costa Rica. The map is positioned behind the main title.

Políticas, Prácticas y Gestión de Riesgos

Contenido interno:

- * Editorial. Ciudadanía y Políticas Públicas **02**
- * Posición de organismos de sociedad civil sobre el proceso de consulta y formulación del Plan Regional de Reducción de Desastres (PRRD) 2006 - 2015. **03**

Es una publicación de un grupo de organismos de sociedad civil centroamericano interesadas en la incidencia, la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo local, que informa y reflexiona sobre políticas y acciones relacionadas con el riesgo y los desastres.

Editorial

Ciudadanía y Plan Regional de Reducción de Desastres: Dos temas Asociados

Normalmente la expresión de la voluntad de los ciudadanos de un Estado se realiza a través del voto, el cual se emite tanto en elecciones de funcionarios públicos como en plebiscitos que miden la aceptación o rechazo a medidas concretas de políticas públicas, aunque este último no es muy común en Centroamérica. Existen muy pocas modalidades y prácticas en las que los ciudadanos pueden participar en la construcción de políticas públicas o instrumentos para su ejecución.

Una esperanzadora excepción es la construcción del Plan Regional de Reducción de Desastres 2006-2015 (PRRD), la cual contempla una amplia jornada de consultas en los siete países centroamericanos con el objetivo de considerar los aportes de los organismos de sociedad civil, gobiernos y cooperación internacional en la formulación final del referido instrumento.

Esta es, sin lugar a dudas, una buena práctica de apertura a la participación social amplia que no es muy común en Centroamérica, y que se relaciona con un campo de la gestión pública que se está convirtiendo en un problema socio-político prioritario: el creciente impacto de los desastres.

El PRRD se propone orientar a entes y funcionarios gubernamentales sobre las políticas, programas y acciones que podrían implementarse para enfrentar el reto de la reducción del impacto de los desastres, y para tales efectos distingue tres diferentes niveles de gestión: el regional, el nacional y el sectorial. A cada uno de estos niveles corresponden también otros planes que incluyen uno de carácter básico para el ámbito regional, los nacionales y los sectoriales que hacen refe-

rencia a estrategias para entes regionales que tratan con temas como la educación, salud, vivienda, agua y saneamiento, desarrollo agropecuario, telecomunicaciones, etc.

Lo más importante que debe destacarse sobre los contenidos del PRRD es que, aunque su nombre no lo denote, su marco conceptual involucra una visión amplia de la problemática de los desastres en la que se reconoce la existencia de causas de fondo construidas socialmente, que permiten hablar de un concepto de "riesgo de desastre" íntimamente relacionado con los programas y actos de desarrollo. Es por ello que las propuestas básicas del PRRD relacionadas con el fortalecimiento institucional, información, investigación y fortalecimiento de capacidades locales giran en torno a una propuesta que propone el ataque de las causas de fondo de los desastres, muy relacionadas con los déficit de desarrollo de los países centroamericanos. Esto no implica, empero, que se descuide la atención de los efectos, pues otras áreas están dedicadas a lidiar con estos, como es el caso de los sistemas de alerta temprana y la asistencia mutua en casos de desastre.

Sin lugar a dudas pues, el proceso de consulta, formulación e implementación del PRRD es un tema crítico para la sociedad civil centroamericana y para el desarrollo de las naciones. Es por ello que en esta edición del boletín "*Política, práctica y gestión del riesgo*" transcribimos la posición de Grupo Regional de Incidencia en Gestión de Riesgos sobre el citado proceso, como una forma de informar y orientar a sociedad civil organizada en este tema.

Posición sobre el proceso de consulta y formulación del Plan Regional para la Reducción de Desastres 2006 - 2015 de CEPREDENAC

Grupo Regional de Incidencia en Gestión de Riesgos Julio 2005

I. Introducción

La región centroamericana tuvo importantes avances en materia de Gestión de Riesgos a partir del 19 de Octubre de 1999, cuando los presidentes de Centroamérica en su XX Cumbre (Guatemala), establecieron el quinquenio para la reducción de la vulnerabilidad y en consecuencia se formula y pone en marcha el Plan Regional para la Reducción de Desastres PRRD 2000-2004.

Al finalizar el quinquenio, la Secretaría Ejecutiva (SE) del Centro Regional de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), convoca a los actores claves de la región para finalizar el proceso de evaluación, ya que ésta había iniciado con el proceso MITCH+5, que concluye en diciembre del 2003 en Tegucigalpa, Honduras, con una serie de informes evaluativos, tanto a nivel de país como a nivel regional. Posteriormente, dos consultores de alto nivel, realizan un ejercicio de evaluación del quinquenio sobre la base de la documentación existente y generada por diversos proyectos e instituciones (públicas y privadas), cuyos resultados fueron presentados y discutidos en diciembre del 2004 en la ciudad de Antigua Guatemala, con la presencia de entidades gubernamentales, organismos de sociedad civil y representantes de la cooperación internacional.

La evaluación del quinquenio identifica una serie de recomendaciones para la formulación del Plan Regional de Reducción de Desastres 2006 - 2015, los cuales, deberán ser tomados en cuenta en el proceso de consulta con sectores vinculados al Sistema de Integración Centroamericana (SICA), entidades de gobierno, sociedad civil y cooperación internacional, estas sugieren:

1. Incluir la temática de la gestión del riesgo en los programa de desarrollo en cada uno de los países de la región.
2. Fortalecer y consolidar la coordinación intersectorial (tanto regional como nacional).
3. Fortalecer los mecanismos para el desarrollo de la investigación y la generación de información nacional y regional para la gestión de riesgos.
4. Establecer los mecanismos para la asignación de los recursos financieros necesarios para ejecutar las acciones establecidas en el PRRD.
5. Consolidar al PRRD como ente rector de la gestión de riesgos a nivel regional.
6. Crear o fortalecer (según sea el caso) los marcos jurídicos nacionales y regionales para la gestión del riesgo.
7. Consolidar al CEREDENAC como coordinador y facilitador para el desarrollo del PRRD.

Sobre la base de esas recomendaciones, las y los participantes en la evaluación del quinquenio (ciudad Antigua Guatemala), procedieron a la formulación de los lineamientos básicos del nuevo PRRD, estableciendo de igual manera, la ruta crítica para el proceso de consulta y formulación final del PRRD para el período 2006 – 2015 que de alguna manera procura también armonizar plazos y directrices con el Plan derivado de la Conferencia Mundial para la Reducción de Desastres, celebrada en Enero del 2005 en KOBE, Japón.

En junio del 2005, un grupo de organizaciones de la sociedad civil centroamericana (Grupo Regional de Incidencia en Gestión de Riesgos), sesionan en El Salvador con la participación de una representante de CEPREDENAC, para analizar los lineamientos básicos, así como la ruta crítica del proceso de consulta y formulación del nuevo PRRD. Producto de los análisis realizados, se obtuvo un marco de asuntos prioritarios que sustentan las posiciones contenidas en el presente documento.

II. Sobre la estructura del PRRD 2006 - 2015

Las organizaciones de sociedad civil representadas en el grupo de incidencia, consideran que la estructura programática y el organigrama del PRRD son adecuados para su implementación, incluyendo asuntos de gerencia y control. No obstante, consideran que las prioridades de las líneas programáticas por Área de Trabajo deben estar centradas en las siguientes:

2.1 Plan Básico

a) Investigación y aspectos técnicos

- ✓ Crear una política de investigación en la temática.
- ✓ Establecer programas de divulgación y concienciación sobre la importancia de la investigación y la tecnología para la gestión de reducción del riesgo de desastres

b) Marco legal

- ✓ Incidir en las autoridades gubernamentales y congresos pertinentes para institucionalizar el tema en el marco jurídico de cada país.
- ✓ Realizar, a través de un equipo interdisciplinario, actividades de promoción, divulgación y difusión para incorporar el enfoque de reducción del riesgo a desastres a nivel de la región.

c) Gestión de la Reducción del Riesgo en Planes y Programas de Desarrollo

- ✓ Adoptar políticas que fortalezcan las capacidades nacionales y regionales para incorporar la reducción del riesgo a desastres en los proyectos de desarrollo
- ✓ Acordar con los grupos consultivos de cooperación técnica, la necesidad de incorporar la reducción del riesgo a desastres en las inversiones o proyectos que apoyen.

Motivar a las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) de carácter regional para incorporar la temática en sus planes, programas y proyectos.

2.2 Plan Sectorial Regional

a) Planes Sectoriales de Identificación y Caracterización de Riesgos Sectoriales

- ✓ Hacer accesible a los actores las herramientas y métodos ya existentes.
- ✓ Elaborar escenarios de riesgos y de desarrollo.
- ✓ Crear los mecanismos para el intercambio y el acceso a la información.

b) Gestión para reducción riesgo sectorial y transectorial a desastres

- ✓ Insertar en los programas de competitividad de los países la reducción del riesgo de desastres.
- ✓ Involucrar a las universidades en el tema riesgo.
- ✓ Implementar Sistemas de información para la retroalimentación (relacionado con el intercambio de experiencias).

c) Planes de Contingencia Sectoriales

- ✓ Propiciar el trabajo corporativo entre los países
- ✓ Fortalecer a los países que ya cuentan con los planes sectoriales y replicarlos.
- ✓ Motivar la formulación de planes contingentes en los sectores que no cuentan con aquellos.

2.3 Planes Nacionales

a) Políticas y Marco Legal

- ✓ Formulación de propuestas de ley en los países para los que se considere necesario.
- ✓ Monitorear a través de la sociedad civil la ejecución adecuada de las políticas.
- ✓ Concienciar líderes políticos a través del intercambio de experiencias con países que han implementado políticas similares con el apoyo de la cooperación técnica.

b) Gestión de reducción del riesgo en planes y programas de desarrollo

- ✓ Sensibilizar en cada nivel territorial: comunitario, municipal, departamental y nacional, sobre la importancia de la gestión de reducción del riesgo.
- ✓ Formar promotores y agentes multiplicadores para la aplicación de las herramientas desarrolladas
- ✓ Desarrollar herramientas para su aplicación, en los diferentes niveles territoriales.

c) Fortalecimiento de capacidades locales

- ✓ Fortalecer las unidades técnicas y/o especializadas en las municipalidades o micro regiones.
- ✓ Seleccionar las metodologías de capacitación adecuadas en función de grupos meta.
- ✓ Intercambiar información, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

III. Sobre la Ruta Crítica del Proceso de Consulta y Formulación del PRRD 2006 - 2015

El proceso de consulta y formulación del nuevo PRRD debe tener un carácter participativo, integrador y acumulativo. Es decir, que recoja las experiencias y capacidades acumuladas, que integre los puntos de vista de todos los sectores y asegure la debida articulación de los tres componentes del PRRD, además, las consultas deben estar abiertas para la organizaciones que estén en la disposición de aportar, considerando que la participación de los gobiernos municipales y líderes comunitarios que han sido afectados por desastres, es fundamental para sustentar los planes sobre la base de prácticas, experiencias y lecciones.

Sobre el particular, las organizaciones del grupo de incidencia manifiestan su interés y disposición de participar en los siguientes momentos y actividades del proceso:

- a) **Actividad Inicial**, referida a los preparativos para organizar y diseñar el proceso de consulta.
- b) **Talleres Nacionales y Regional**, dónde los organismos de la Sociedad Civil tengan la posibilidad de plantear sus puntos de vistas sobre el PRRD, tanto en su contenido, como en los mecanismos de implementación, incluyendo controles, gerencia, evaluación y actualización. Esto con el propósito de velar por la coherencia del PRRD en su conjunto.
- c) **Preparación de Propuesta**, donde las organizaciones de sociedad civil puedan valorar los planteamientos surgidos de las consultas y aseguren que los asuntos medulares para la reducción de las condiciones que generan riesgos en la región, quedan incorporadas en el nuevo PRRD. Asimismo, que las propuestas para una efectiva implementación sean asumidas en la versión final del PRRD en sus diferentes componentes.
- d) **Validación**, como un momento (Taller Regional) dónde las organizaciones de Sociedad Civil puedan participar para conocer la propuesta elaborada después del proceso de consulta y opinar sobre los resultados obtenidos.

- e) **Lanzamiento del PRRD**, siempre que los organismos de sociedad civil hayan participado a lo largo del proceso y sus recomendaciones hayan sido incorporadas en la propuesta final del PRRD, antes de que sea debidamente oficializado por las instancias correspondientes del SICA.

IV. Sobre la Dirección, Control y Evaluación del PRRD 2006 - 2015

Las organizaciones de sociedad civil que conforman el grupo de incidencia consideran que efectivamente el CEPREDENAC tiene que ser la entidad responsable de dirigir y coordinar todas las acciones del plan, desde su formulación hasta su implementación, control, evaluación y actualización. No obstante, debe de existir una comisión de coordinación presidida por la SE del CEPREDENAC, donde deben de participar organizaciones de sociedad civil, más allá de las representadas en el Consejo Consultivo del SICA. Para ello, consideran los siguientes criterios:

- ✓ Organizaciones plenamente constituidas según las normativas en cada país y que tengan articulación a expresiones regionales.
- ✓ Que tengan experiencias y capacidades en la temática de gestión de riesgos.
- ✓ Preferiblemente organizaciones que hayan participado a lo largo del proceso de formulación del PRRD.

Por otro lado, compartimos la idea que el PRRD cuente con una matriz de control y con un sistema de indicadores, capaces de medir y valorar de forma cualitativa y cuantitativa los avances en su implementación, para lo cual, se deben de elaborar planes intermedios para períodos no mayores a tres años (con sus respectivos Planes Operativos Anuales - POA), motivo por el cual, también consideramos adecuada la iniciativa de formular el primer Plan 2006 - 2008, que sirva como ejercicio piloto a fin de poder ajustar el PRRD para el resto del período, principalmente en asuntos organizativos y de gestión.

El proceso de evaluación debe de considerar momentos importantes de reflexión y debate al finalizar cada 5 años, sin detrimento de las evaluaciones anuales que se realicen alrededor de los POA 's que sean formulados. No obstante, en cualquiera de los casos, los organismos de la sociedad civil deben ser parte de las correspondientes evaluaciones y ajustes periódicos menores que demande el PRRD, ya que la actualización del mismo y cambios estratégicos, deben ser producto de las evaluaciones intermedias cada cinco años, donde con mayor razón se demanda la participación de los organismos de Sociedad Civil.

Las organizaciones del Grupo Regional de Incidencia en Gestión de Riesgos, suscribimos el presente documento en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el 29 de Junio del 2005.

Asociación de Salud y Desarrollo Comunitario
Nuevo Amanecer (ASDNA) – Guatemala

Universidad Rafael Landivar (URL) – Guatemala

Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala
(CIEDEG) – Guatemala

Centro de Protección para Desastres (CEPRODE)
– El Salvador

Cáritas Arquidiocesana – El Salvador

Fundación Maquilishuat (FUMA) – El Salvador

Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES)
– El Salvador

Asociación de Organismos No Gubernamentales
(ASONOG) - Honduras

Centro Alexander von Humboldt - Nicaragua

Esta publicación recoge breves noticias que tienen que ver con el plan regional de reducción de desastres PRRD.

Editado y Diagramado en las Oficinas de Centro Alexander von Humboldt por:
Luis Ernesto Romano, Amado Ordoñez y Alfredo González.

Organismos de Contactos:

Guatemala:

CIEDEG
Tel: (502) 2232-3724, 2232-3725
correo electrónico: griesgos@ciedeg.org

Honduras:

ASONOG
Tel: (504) 6621127, 6620631
correo electrónico: asonogsrc@yahoo.com

El Salvador:

Fundación Maquilishuat (FUMA)